



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN

07 de junio de 2023

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 007 2020 00379 00
Demandante	JORGE ELIECER LANCHEROS POSADA CC 14221310
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7
Providencia	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por LA PARTE ACTORA; en los términos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	VALOR
REAJUSTE INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ	\$ 5.383.153
COSTAS DEL EJECUTIVO	\$ 616.847
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.000.000</b>

En ese orden de ideas el crédito se aprobará en el monto de \$6.000.000.

Teniendo en cuenta que el dinero sobre el cual, se aprobó el crédito ya reposa en la cuenta judicial del despacho, SE ORDENA LA ENTREGA DEL RESPECTIVO TÍTULO. Veamos:

✉ [j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 51 No. 44-53, piso 3, Edificio Boulevard  
Bolívar.  
Teléfono: 3580902



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 050014105007 - 007 TRAN PEQ CAU LAB  
DIST MEDE

Código de Identificación del despacho (Ac. 201/97) 050014105007

Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO  
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 01/06/2023 Oficio No.: 2023000118 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 5001410500720200037900

Señores

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

Ciudad: MEDELLÍN  
(ANTIOQUIA)

Apreciados Señores:

Demandado: ADMINISTRADORA COLOM COLPENSIONES NIT 9003360041

Demandante: LANCHEROS POSADA JORGE ELIECER CEDULA 14221310

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 01/06/2023, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

**CEDULA DE CIUDADANIA 1017141093 CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID**

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
10/05/2023	413230004055693	\$6.000.000.00
<b>TOTAL VALORES DEPOSITOS</b>		<b>\$6.000.000.00</b>

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

SARA INES MARIN ALVAREZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1152189884

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

SANDRA MILENA SILDARRIAGA SILDARRIAGA

Nombres y Apellidos

CEDULA 1027881990

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha
			01/06/2023

✉ [j07mpclmed@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07mpclmed@endoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 51 No. 44-53, piso 3, Edificio Boulevard  
Bolívar.

☎ Teléfono: 3580902

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. SE APRUEBA EL CRÉDITO en la suma de \$6.000.000.

SEGUNDO: SE ORDENA POR SECRETARÍA LA ENTREGA DEL TÍTULO 413230004055693  
A LA PARTE EJECUTANTE.

TERCERO: SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO, previa la baja de su registro en el  
sistema.

NOTIFÍQUESE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.  
\_040 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO  
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **08 de junio de 2023**, A LAS 8:00 A.M,  
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

  
SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria

✉ [j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

📍 Carrera 51 No. 44-53, piso 3, Edificio Boulevard  
Bolívar.  
Teléfono: 3580902